| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.744.683 | CONTRATO No. | **670-2022** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN. | Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación y de acuerdo a los lineamientos definidos por la Subdirección de Seguimiento se efectuó análisis del tablero de control del mes de febrero del 2022 de los procesos de Reintegración y Reincorporación para medir y comparar el avance mensual de cada indicador. Estos análisis fueron remitidos el Coordinador del GT para presentación en reunión de equipo el 28 de marzo. (**Anexo 14)**<br>Igualmente, se realizó consolidación de los reportes de inasistencia de personas en proceso de reintegración y en reincorporación acuerdo al reporte de profesionales Reintegradores y Facilitadores, análisis que fueron remitidos al Coordinador del GT y Orientadora de Facilitadores. |
| 2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado. | Para el cumplimiento de esta actividad, se ha mantenido comunicación con la Defensoría del Pueblo y Fuerza Pública para conocer las dinámicas de seguridad en el departamento del Putumayo. Además, se participó el dos (02) de marzo en forma virtual en el Subcomité Departamental extraordinario de Prevención Protección Garantías de No Repetición, en el cual se analizaron los compromisos asumidos por las entidades el 24 de febrero del presente año, por el atentado a la Granja de Paz de las personas en proceso de reincorporación que hacen parte de la cooperativa COMUCCOM.<br>Por otra parte, el veintitrés (23) de marzo en el municipio de Puerto Asís, se participó de la Mesa de coordinación interinstitucional para la seguridad de las personas en proceso de reincorporación, en la cual se realizó seguimiento a las acciones y medidas que se vienen realizando para garantizar la seguridad de las PR en el departamento del Putumayo, esto en el marco de las ocho líneas estratégicas correspondientes a Prevención; Acciones inmateriales de prevención; Protección; Articulación para investigación y judicialización; Seguridad humana integral; Enfoque diferencial de género; Coordinación y Garantidas de seguridad en la participación electoral.En la misma fecha, se participó en la sesión de la Subcomisión técnica de casos de riesgo, en las cual se analizaron siete (7) casos de riesgo remitidos desde el GT Putumayo de ARN. **(Anexo 1)** |
| 3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población. | En el marco de esta obligación, se participó el nueve (9) de marzo en la reunión virtual de presentación de la herramienta de seguimiento a procesos (PowerBI) realiza por Subdirección de Seguimiento. Además, el once (11) de marzo se participó en la reunión de balance y seguimiento a instancias territoriales de reincorporación. En este sentido, se solicitaron a la Subdirección insumos para socialización de la herramienta Power Bi y ajustes para la matriz de seguimiento a instancias. **(Anexos 10 y 12)** |
| 4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial. | Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta actividad, se sigue identificando variables que puedan impactar los indicadores asociados con los procesos de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, en especial en el contexto de seguridad, el cual sigue afectado por la presencia de grupos ilegales que restringen la libre movilización de las personas residentes en zonas rurales, en especial de los municipios de Leguizamo, Puerto Asís y Puerto Guzmán. Este contexto puede conllevar a casos de riesgo o a reincidencia por presión de los Grupos Armados Organizados residuales (GAOr) presentes en esta zona del departamento del Putumayo. |
| 5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018. | En este periodo no se efectuaron actividades específicas para el cumplimiento de esta obligación, esto, teniendo en cuenta que las sesiones de las mesas de impulso de los pilares 6 y 8 del PDET se realizaran en forma bimestral. |
| 6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población. | Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación y el marco de las recomendaciones de la Alerta Temprana 002 del 2022 se efectuó el siete (7) y catorce (14) de marzo reuniones preparatoria para la realización de actividades en prevención de la estigmatización en el municipio de Leguizamo. En este sentido, el dieciséis (16) de marzo, se realizó apoyo en la organización y desarrollo del taller "Construyendo Paz, Territorio y Vida" con el objetivo de sensibilizar a funcionarios públicos y líderes sociales para la transformación de percepciones frente al proceso de reincorporación y la prevención de la estigmatización. A su vez, el diecisiete (17) de marzo se realizó reunión con el Secretario de Educación del municipio de Puerto Leguizamo, con el cual se efectuó revisión de la recomendación 21 incluida en la Alerta Temprana y se asumieron compromisos.<br>Por otra parte, en el marco de la AT 001/2021 para el municipio de Puerto Guzmán y teniendo en cuenta las nuevas recomendaciones para ARN incluidas por la Defensoría del Pueblo, se participó el ocho (8) y nueve (9) de marzo de las reuniones de revisión de avances del Plan de acción Reincorporación para la cooperativa COMUCCOM. Igualmente, el once (11) de marzo se participó en el tercer Subcomité municipal de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición de Puerto Guzman, en el cual se realizó seguimiento a las recomendaciones del a AT 001/2021. Además, el dieciocho (18) de marzo se realizó apoyo en la organización y desarrollo del taller "Construyendo Paz, Territorio y Vida" con funcionarios públicos del municipio de Puerto Guzmán. En la misma fecha, en la Institución Educativa Rafael Reyes del municipio de Puerto Guzmán, se realizó apoyo en el desarrollo de actividades con el objetivo de sensibilizar al equipo de docentes para la transformación de percepciones frente al proceso de reincorporación y la prevención de la estigmatización.<br>A su vez, en el marco de la AT 013/2021 para el municipio de Puerto Asís, el veinticinco (25) de marzo, se realizó la reunion interinstitucional de articulación de rutas de protección para PR ubicados en el municipio de Puerto Asís, esto en el marco del Plan Integral de Prevención y como parte de las recomendaciones de la AT. **(Anexos 4, 8, 9, 11 y 13)** |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.744.683 | CONTRATO No. | **670-2022** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

| | |
|---|---|
| 7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato. | Para el cumplimiento de esta actividad y por direccionamiento del Coordinador del GT se participó en las siguientes reuniones presenciales: el nueve (9) de marzo en la jornada de asistencia técnica presencial para fortalecimiento SPPGNR y actualización del Plan Integral de Prevención; el veintitrés (23) de marzo se participó de la Mesa de coordinación interinstitucional para la seguridad de las personas en proceso de reincorporación realizada en el municipio de Puerto Asís; el veintiocho (28) de marzo en el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y derechos humanos y DIH del municipio de Mocoa y el veintinueve (29) de marzo en el Comite Departamental de Justicia Transicional.<br>Por otra parte, se participó de las siguientes reuniones virtuales: el dos (02) de marzo en el Subcomité Departamental extraordinario de Prevención Protección Garantías de No Repetición y el once (11) de marzo en el tercer Subcomité municipal de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición de Puerto Guzman **(Anexos 1 y 11)** |
| 8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin. | Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación, se esta realizando levantamiento de información primaria de las características diferenciales de la población objeto de atención de ARN asignada al GT Putumayo, con el objetivo de compilar las actividades diferenciales que se realicen con estos enfoques en lo corrido del 2022. |
| 9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | En el periodo reportado se presentó de manera oportuna el informe mensual de actividades. Igualmente, se realizó informes actualizados tanto del briefing book Putumayo como de casos de riesgo y homicidios. Además, se remitieron semanalmente reportes de evolución de salud de las personas heridas en el atentado en la Granja de Paz.<br>Por otra parte, se remitió el informe de caracterización de género del municipio de Orito. También, se remitió los reportes de inasistencias de población en reintegración y reincorporación; consolidado de la matriz de habitabilidad de la población en reincorporación y matriz de seguimiento semanal a los acuerdos del plan de trabajo de reintegración. |
| 10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor. | A la fecha de realización de este informe se mantiene un archivo digital que soporta las gestiones realizadas en el desarrollo del contrato en las cuales se incluyen informes, listas de asistencia, seguimientos, las cuales se encuentran en el Disco D: Actas de reunión; Acuerdos planes de trabajo; Alertas tempranas; COMUCCOM; Cronogramas; Hábitat; Informes de actividades; Informes generales; Planeación; Planes Territoriales de Prevención; Presentaciones; Procesos comunitarios; Reportes de instancias; Seguridad; Solicitudes de viaje; Tablero de Control. |
| 11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto | En cumplimiento de esta obligación se han realizado las actividades asignadas por el Coordinador del Grupo Territorial y que guardan relación con el objeto del contrato. En este sentido, se participó de las siguientes reuniones virtuales: el tres (3) de marzo en el Taller de Autoprotección de violencias basadas en género; el siete (7) de marzo en la primera convocatoria ARN – ICETEX créditos condonables para educación formal 2022 y en la misma fecha se participó de la reunión de seguimiento a las iniciativas y estrategias comunitarias desarrolladas en el departamento de Putumayo y en la Jornada de socialización maleta de la diversidad cultural. Por otra parte, el ocho (8) de marzo en la reunion de bienvenida gestores y gestoras de conocimiento Gestión del Conocimiento. **(Anexos 2, 3,5, 6 y 7)** |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto. |

**LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA**

**Fecha VoBo: 31/03/2022**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"